OK

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
27 JUL 2009
Nº SISTEMA 12764
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Navegando al Futuro

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 367

Puerto Montt, 13 de enero de 2009.

V I S T O S:

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidad, refundida por D.F.L Nº 1 – 19704 (Ministerio del Interior), publicado el 3 de mayo de 2002, el Reglamento Municipal Nº 001 del 02 de enero de 2002, sobre delegación de Atribuciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

a.- La Resolución Exenta N° 001162 del Ministerio de Planificación Secretaria Regional de Planificación y Coordinación Región de los Lagos (MIDEPLAN) de fecha 29 de diciembre de 2008, que aprueba el convenio celebrado con fecha 29/12/2008, entre el MIDEPLAN región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt destinados a financiar el proyecto "**Intervención Comunal del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**".

b.- El Convenio de Transferencia, firmado el 29 de diciembre de 2008 entre MIDEPLAN y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

c.- Que el Proyecto **Intervención Comunal del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil,** se encuentra en el marco de la Implementación del Sistema Chile Crece Contigo.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el convenio celebrado con fecha 29/12/2008, entre el Ministerio de Planificación Secretaria Regional de Planificación y Coordinación Región de los Lagos (MIDEPLAN) y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt destinados a financiar el proyecto "**Intervención Comunal del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.**

2.- **IMPUTESE**, los gastos al Ítem 114.05.02.021.010, hasta por un monto de $ 20.050.000 (veinte millones cincuenta mil pesos).

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL PUERTO MONTT

MUK/CSA/ pmt